

## **Documento de Posición Institucional (Opinión) de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa presupuestario E011 (Pp E011) “Atención a la Salud”**

Las Coordinaciones de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, Atención Integral en Segundo Nivel, Unidades Médicas de Alta Especialidad y Vigilancia Epidemiológica, dependientes de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), presentan este Documento de Opinión a la Posición Institucional respecto a los principales hallazgos contenidos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa presupuestario E011 “Atención a la Salud”.

### **I. Datos de Identificación del Programa**

Nombre del Programa:

E011 “Atención a la Salud” del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Motivo de la Posición Institucional:

Opinión de las Fichas de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Descripción del Programa:

El programa presupuestario E011 “Atención a la Salud” contribuye a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad mediante la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los derechohabientes del IMSS.

Población Objetivo:

La población derechohabiente del IMSS, constituida por los asegurados y pensionados y los beneficiarios de ambos, que tengan vigente su derecho a recibir las prestaciones del Instituto en los términos de la Ley del Seguro Social.

Resultados del Programa:

El programa tiene Esta dirigido a mejorar la salud de los derechohabientes, disminuir la morbilidad y la mortalidad materna y perinatal con acciones de detección de enfermedades, protección específica, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno en unidades de primero, segundo y tercer nivel de atención, mismas que favorezcan la esperanza de vida al nacer y en la disminución de la tasa de incidencia de algunas enfermedades crónico degenerativas en la población derechohabiente..

Al respecto, durante el ejercicio 2016, la tasa de incidencia de enfermedades crónico degenerativas fue menor a lo esperado al registrarse 733 casos por cada

100,000 derechohabientes adscritos a médico familiar, lo que representó un cumplimiento de la meta de 112.5%..

## **II .- Comentarios Generales:**

El Programa Presupuestario E011 “Atención a la Salud” está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional II México Incluyente, objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud, 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud; así como al Programa Sectorial de Salud.

El Programa en 2015 fue sujeto de la evaluación de diseño y ha recibido recomendaciones de diferentes instancias fiscalizadoras, lo que ha permitido mejorar su estructura, al incorporar los aspectos susceptibles de mejora.

Entre las fortalezas del programa se encuentran que los procedimientos para otorgar los servicios de atención a la salud a sus afiliados están documentados, estandarizados y sistematizados, contando con datos de los servicios otorgados.

## **III.- Comentarios específicos:**

Se incrementó la oportunidad de la atención en los servicios de urgencias en unidades de segundo nivel y quirúrgica en tercer nivel con logros del 100% de la meta, así como en la oportunidad de inicio de la vigilancia prenatal con 93%.

En relación a el control de enfermedades crónicas, las estrategias implementadas para el tratamiento no farmacológico, como es el cambio de estilo de vida, favoreció que los pacientes con Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial que acuden de manera subsecuente a la consulta de medicina familiar se presenten con menor frecuencia (logro de los indicadores de 100 y 90 %, respectivamente), lo que contribuye a retrasar la presencia de complicaciones tempranas.

La meta para el Promedio de atenciones prenatales por embarazada se rebasó con un logro del 107%, pretendiendo continuar con la prevención de complicaciones durante y antes del embarazo.

Adicionalmente se redujo el número de infecciones nosocomiales en las unidades médicas de segundo nivel de atención, lo que representa una disminución de 37,910 infecciones, con logro de meta del 100%.

El programa tiene buen desempeño, con énfasis en las acciones realizadas de atención a la salud mediante la detección oportuna y protección específica, cada año muestra avances importantes que se observan en el cumplimiento del logro

de los indicadores lo que refleja la mejora continua de su operación. La cobertura de la población atendida con relación a la objetivo, es del 82.2 %.

En términos generales el programa presenta resultados favorables: Los indicadores del programa son positivos, ya que la mayoría se ubica en el rango superior o intermedio para el periodo evaluado, su normatividad interna son adecuadas para el desarrollo de procesos de planeación, programación, difusión, producción, entrega de servicios, monitoreo de servicios y satisfacción de usuarios.

Se continuará con acciones educativas, para el autocuidado de la salud y prevención lo cual busca disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles y sus complicaciones.

Adicionalmente se trabaja en la actualización del diagnóstico del programa, el cual incluye entre otros aspectos: la identificación del problema con datos epidemiológicos relevantes de la población: sexo, edad, condición económica, regionalización, entre otros que permitan una caracterización clara de la población afectada y de su magnitud.

#### **IV.- Referencia a las fuentes de información utilizadas**

- Matriz de Indicadores de Resultado 2016-2017.
- Informe de Evaluación de Diseño 2015.
- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 (CONEVAL).
- Módulo de Cuenta Pública 2016, Portal Aplicativo de la SHCP, en la página: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>.

#### **V.- Referencia a las unidades que participan en su elaboración**

- Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel.
- Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel.
- Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- Coordinación de Vigilancia Epidemiológica.